

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia 2 pts.
50 céms. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 céms.
el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en
Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son
adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscricio-
nes empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los
trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMOS. DE PESETAS. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

PARIS, B. C. A. SAUVAGEA, RUE FAUBOUT, 66.

LA PAZ DE MURCIA.

Por toda contestación á los insidiosos y provocativos sucesos que nuestro apreciable colega «El Noticiero» nos dedicó en su número de ayer, le diremos que la ingratitude es debilidad de la naturaleza humana á que estamos acostumbrados y con que hemos contado siempre; no lo grávan con sus ofensas mortificantes los desdichados a quienes redimimos de la expatriación, ni los olvidados «proceres» que acudieron á nosotros para impetrar de la magnanimidad reyocionaria el perdón de la rebeldía la patria, que pagaron luego la vida que se les otorgó, como todo el mundo sabe.

Tampoco nos extraña que llamen a gusto al monarca, los suscitos y algunos de los empréstimos carlistas con que tenta guerra lo hicieron.

Comprendida, pues, nuestra colega que no es éste el camino de disentir con LA PAZ. Mejor le irá á su claro talento tomando el de los principios, donde seguramente nos habrá de vencer, ayudado y asistido de tantos doctores: somos Paz y odiamos la guerra, imitemos nuestro colega y no pretendamos hacernos de quicio, porque nos vamos todos a distinguir y hace una muy alta temperatura de verano.

Insertamos á continuacion un razonado escrito de nuestro amigo y colaborador D. José Baleriola, que juzgamos debe ser atendido en la parte que le sea posible por el Sr. Gobernador de la provincia, á quien va dirigido. Dice así:

Mas de una vez, pensamos recurrir públicamente, á la primera autoridad de la provincia, sometiendo á su consideración, la necesidad, á la conveniencia, de aumentar el personal de empleados del negocio de minas en la oficina de Fomento local.

La situación política del país, no favoreció nuestros propósitos, y ante el temor de la importunidad, ó la probabilidad de infecundas reclamaciones, hemos permanecido en el silencio.

Hoy, las circunstancias, según afirmaciones del mismo gobierno, han cambiado; la paz ha sustituido á la guerra; la administración comienza á abrirse paso, sobre las ruinas del antiguo desorden, y hay motivos racionales para esperar que la legalidad y la justicia serán respetadas y atendidas, por gobernantes y gobernados.

Uno de los elementos mas poderoso de riqueza en esta provincia y cuyo desarrollo creciente, promete ser con el tiempo base de gran mejoramiento en todas las clases de nuestro país, es sin disputa la industria minera.

Nuestro santo explotado por los cartagineses, dedicado por los romanos, solicitado y pretendido por todas las naciones que para desdicha nuestra, tuvieron la fortuna de arribar á él, viene siendo consecuente con sus tradiciones antiguas, en el fecundo rendimiento de metales, aguas y demás elementos minerales que constituyén en toda su amplitud este gran ramo de la industria.

No han descubierto los gobiernos la necesidad de fomentar su desarrollo, cuando diversos reglamentos y leyes, decretos y reales órdenes, vienen ocupándose cotidianamente en normatizar su existencia, y garantir y difundir los derechos que forzosamente nacen, de la infinita serie de relaciones individuales que crea.

Pero la industria que no se desarrolle, sino á la sombra del orden, el comercio, que no estiente su influjo bienhechor y culto, sino á expensas de la paz, no puede en manera alguna agrandar su esfera en este desgraciado país, donde la guerra es su ley, y la contradicción de instituciones, apoyada por la rebelión y el encanto de los partidos, la manera de ser habitual de su vida pública.

Con la aparición del decreto bases de 29 de diciembre de 1868 trastornóse completamente, el antiguo procedimiento para la adquisición de concesiones mineras, haciendo más fáciles su obtención á los particulares, dando más condiciones de seguridad á este género de propiedad, y señalando un régimen mas amplio, y mas en armonia en el progreso de los tiempos y el resultado de una dolorosa experiencia, á tan importante industria.

Hubo motivos fundados, para esperar en breve tiempo la realización de las ventajas concedidas, pero los su-

cesos políticos que por espacio de ocho años, se han consumado en nuestra nación, han impedido que los votos del legislador se cumplieren, y mas que los de legislador, los de la actividad individual, cada dia mas infatigable cuanto menos atendida.

A raíz de los sucesos cantonales mas de dos mil expedientes de registros existían en esta dependencia, todos ó en su mayor parte retrasados en su tramitación, por que la falta de personal de empleados hacia imposible el despacho de los mismos en el fatal y breve periodo de tiempo que marca la ley; hubo con este motivo reclamaciones justas en demanda de mayor número de empleados y estas demandas, no fué posible satisfacerlas, ó desconociendo su importancia no merecieron ser consideradas; la aplicación hasta entonces irobservada de la 16.ª de las disposiciones generales del reglamento de Minería vigente, vino todavía á retrasar promoviendo dolorosos incidentes, la marcha de los expedientes en tramitación; y como si estos no fuesen bastantes obstáculos, que enterpeciesen indefinidamente el derecho de nuestra industria minera, la mas injustificada insurrección que ha conocido esta pacifica provincia, llevó por espacio de ocho meses, la ruina y la devastación, á la industrial ciudad de Cartagena, sembró la anarquía, cuyos restos aun duran en el seno de nuestra administración local y hizo extensivos el luto y la miseria á multitud de laboriosas familias, cuyo sustento era la minería y la única esperanza de su mejoramiento.

Según dice un colega cortesano, parece ser que van á ser pagados muy en breve los atrasos á las clases pasivas de todas las provincias.

Decaremos se confirme tan fáusta noticia.

Ayer tarde se nos remitió del Gobierno civil el siguiente telegrama del Subsecretario de Gobernación a los Gobernadores:

«S. M. el Rey y S. A. la Princesa de Asturias han salido del Escorial para Villaviciosa las tres de esta tarde sin novedad. En Villaviciosa tomaron los coches para trasladarse á San Ildefonso. La recepción hecha á S. M. en todas las estaciones ha sido tan cariñosa como entusiasta.»

Aun cuando ayer nos referimos á la comisión de policía rural al enumerar los trabajos que ha practicado para hacer que las pocas aguas que llegan á nuestra presa, circulen por todos los cañones, quitando los estancamientos, debemos decir que esa comisión, y especialmente para ese trabajo, la ha compuesto casi únicamente nuestro amigo D. Juan Miguel Hernández, quien se ha multiplicado de dia y de noche y evitado en lo que en su posibilidad ha estado, que se haga una distribución injusta y de preferencias que pudiera dar lugar á censuras ó quejas.

Ayer mañana falleció el hijo menor del conocido songrador D. Juan López Farfán, á consecuencia de una quemadura que le causó una de las casillas quemadas en el burro de S. Benito en las antevísperas de la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.

Quién consolara á este afligido padre? He aquí justificadísima, si no lo estuviera por la civilización, la prohibición absurda de repetir la fiesta que impuso el Sr. Gobernador.

He aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de junio último.

	MURCIA	PROV.
	Ps.	Cts.
Hectolitro de trigo	23'11	24'45
de cebada	11'28	10'94
de centeno	"	14'17
de maíz	16'65	14'78
Kilogramo de garbanzos	0'60	0'57
de arroz	0'45	0'56
de carnero	1'21	1'22
de vaca	2'04	2'04
de tocino	1'83	1'69
de paja de trigo	0'03	0'03
de id. de ceb. . . .	0'04	0'03
Litro de aceite	1'43	0'31
de vino	0'29	0'27
de aguardiente	0'83	0'64
Precio maximo del trigo, en Cieza	27'83	
mínimo de id. en Totana	22'50	
máximo de la cebada, en		
Cieza		14'77
mínimo de id., en Mula		0'743

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«La estación en esta ciudad del señor gobernador civil D. Antonio García Mauriño, viene justificando las generales simpatías que goza en nuestra población donde ejerció la alcaldía corregimiento durante largo tiempo.

El Sr. García Mauriño que se halla alojado con su apreciable familia en los edificios de las obras del puerto, recibe diariamente numerosas visitas de sus constantes amigos y señaladas muestras de aprecio y distinción por parte de nuestros paisanos.»

SECCIÓN OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Segundo de Fomento.—Primera enseñanza.

Al tenor de lo prescrito en la real orden de 10 de octubre, inserta en la «Gaceta» del 11, ha acordado prohibir en absoluto á los alcaldes de los pueblos que se expresan en la relación adjunta, que hagan pago alguno á los funcionarios que de ellos dependen, interin no satisfaga por completo el importe total de los atrasos que por personal se adeuden á los maestros de primera enseñanza, procurando ir abonando lo correspondiente al material, a medida que ingresen fondos en arcas municipales; en la inteligencia de que este gobierno de provincia, está resuelto, sin consideración a nadie ni a nadie, á intervenir por un delegado especial las depósituarias de aquellos municipios que dejan de cumplir estrictamente con lo que se les ordena, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias contra los alcaldes que desobedezcan lo que se ordena en esta circular, de cuya recibo darán aviso á correo vuelto.

Murcia 26 de julio de 1876.—El gobernador; Antonio García Mauriño.

RELACION de las obligaciones de la primera enseñanza con cargo á fondos municipales, que figuran desde 1.º de abril de 1874.

Pueblos.

Conceptos.

Ptos. Cts.

Aguilas	Por personal y material del cuarto trimestre de 1873-74.	918 71
Bediel	Idem id. en el segundo trimestre de 1874-75.	918 71
Abudeite	Por material del cuarto trimestre de 1873-74 y primero de 1874-75.	271 88
Pliego	Personal y material de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1874-75.	1420 32
Mula	Idem id. en el año económico de 1875-76.	1898 75
Campos	Personal y material del cuarto trimestre de 1875-76.	1843 75
Aledo	Idem id. del tercero y cuarto de 1875-76.	921 84
Algazas	Personal y material de todo el año económico de 1875-76.	663 66
Achama	Material del segundo trimestre de 1875-76.	4126 68
Catasparraga	Personal y material del tercero y cuarto trimestre de id. id.	794 50
Centif. . . .	Personal y material del cuarto trimestre de 1875-76.	198 12
Lorqui	Por el año de 1875-75 y primero, segundo y tercero trimestre de 1874-75.	579 69
Ulea	Personal y material del cuarto trimestre de 1875-76.	711
Cieza	Idem id.	1416 63
Yecla	Personal y material del juicio de 1873-74, y marzo, abril, mayo y junio de 1874-75.	381 25
Murcia	Material del segundo, tercero y cuarto trimestre de 1875-76.	2926 89
Lorca	Los ayuntamientos de estas localidades no han hecho ingreso alguno en la administración económica ni en los subalternos, ni acreditado ningún pago con los respectivos justificantes.	563 43
Ojós		1791 37
Cotillas		1884 48
Ricote		14241 31
		6844 19

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Debiendo procederse á la reparación de varias paradas de la séria y á la ejecución de cierta parte de obra nueva destinado á la misma, se hace notorio por el presente para que los maestros carpinteros que quieran ejecutar dichos trabajos comparezcan en las Salas Consistoriales el dia 3 del actual á las 12 de la mañana donde podrán formular sus proposiciones.

Murcia 1.º de agosto de 1876.—Rafael Almazán y Martín.

VARIEDADES.

LOS ALIMENTOS DE UNA PERSONA.

A la apreciable revista madrileña «La Correspondencia de los Niños» han dirigido la siguiente carta, la cual prueba que solo en comer y sin tratar bajar ya se necesitan 6 reales diarios.

Muy señor mío:

Todos hemos leído con asombro los cálculos de los economistas respecto del consumo anual que se hace en las principales ciudades de Europa y América, ya sea de vino, ya de pan, carne, agua y otras mil cosas, que llaman la atención por lo fabuloso de las cantidades que resultan. Pero lo que hasta hoy nadie, que yo sepa, se ha ocupado en calcular, es cuánto puede consumir durante su vida una persona sola.

Conozco yo una vieja señora director, que acaba de cumplir los 20 lustros (vulgo 100 años), y preguntándole días ha, qué había hecho para conservarse tan fuerte é inteligente por tan regular periodo de tiempo, me contestó: Hijo, ir á misa todos los días, trabajar lo menos posible, dormir siempre que tengo sueño y pasearme cuando tengo ganas. Esto, y consumir diariamente una onza de chocolate y un panecillo para almorzar; media libra de carne, una onza de tocino, un cuarterón de garbanzos, una lata de leche, una taza de café y media bote

llita de vino para comer, y otro tanto que á mi almuerzo para cenar, han hecho que pueda darte las noticias que me pides, después de haber vivido 36,500 días hora por hora, sin contar los 25 que corresponden a los años visiestos.

Ocúrrame entonces, señor Director, hacer el cálculo de cuánto se habría comido la vieja durante su permanencia en este pícaro mundo, y béis aquí el resultado más ó menos aproximado que he obtenido:

18,262 libras de carne á 3 rs.	54,786
2,282 " de tocino á 4	9,128
9,131 " de garbanzos á 1 1/2	13,683
54,787 " de pan á 1 1/2	82

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que desde 1º de Agosto empiece á regir la nueva tarifa de precios para la venta de tabacos elaborados.

Tarifa á que se refiere la anterior real orden.

Real orden mandando que se remitan al ministerio de Hacienda varios estados demógraficos de las cantidades que durante el ejercicio de 1875 a 76, han debido contrajese por los ramos, que corren á cargo de las direcciones de Contribuciones, Impuestos, Rentas, Aduanas, Tesoro, Propiedades y de rechos del Estado, de las recaudadas por los mismos conceptos en el indicado período, y de lo pendiente en 30 de Junio ultimo.

Otra disponiendo que por la Intervención general de la Administración del Estado se formen y remitan al mismo ministerio iguales estados a los mencionados en la real orden puesta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Ocho reales órdenes resolviendo otros tantos recursos de alzada.

MINISTERIO DE ESTADO.—Concesiones de Bergamia a Ecuador al cónsul del Imperio alemán en Barcelona, vice-cónsul del mismo Imperio en Irún y al cónsul de la República de Santo Domingo en la citada capital de Cataluña, y autorización para ejercer sus destinos al vice-cónsul de la Gran Bretaña en Santa Cruz de Tenerife, vice-cónsul de Francia en Algeciras, el de Portugal en Ávila, y a varios agentes consulares.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

LONDRES 30.—El periódico *El Standard* de Londres publica un despacho anunciando que los turcos divididos en tres columnas han pasado la frontera de Servia hacia Nišch. Debow comandante en Bosnia, se niega á dar cuartel á los cristianos.

PARÍS 30.—*El Diario Oficial* publica la carta dirigida por la reina doña Isabel al mariscal Mac-Mahon, y de la cual se ha dado cuenta por telégrafo el viernes último.

COPENHAGEN 30.—Se asegura que los montenegrinos han derrotado á los turcos, cogiéndoles un general prisionero.

VIEÑA 30.—Necesita confirmación la noticia de que los montenegrinos han cogido prisionero un general turco.

Las partes de Rágusa atribuyen grande importancia á la victoria alcanzada por los montenegrinos, pero los de Constantiopla la niegan.

Lo que se sabe ya positivamente es que los turcos atacaron con gran decisión á los montenegrinos con el fin de cortarles la retirada á su país, sin conseguir lo que se proponían.

Por la parte de Servia obtiene ventaja los turcos.

Se asegura que tres cuerpos de ejército otomano, han pasado la frontera de aquel principado.

ROMA 30.—La reina Isabel ha dirigido un telegrama al Papa, pidiéndole la bendición para ella, para el rey Alfonso, para toda su familia y para la Nación española. Su Santidad ha contestado enseguida, accediendo á los deseos de la reina madre.

VIEÑA 30.—Las correspondencias de Turquía que publican los periódicos austriacos están contestes en que la situación de los cristianos es cada vez más crítica; á consecuencia de la anarquía que reinaba, sin que las autoridades oficiales puedan ya impedir los desmanes que cometen los musulmanes que se alistan como voluntarios y las fuerzas irregulares que se han organizado en varias provincias.

Fábrica

NOTICIAS GENERALES

La prensa de Santander nos comunica estas noticias relativas á la llegada á aquella capital de SS. MM. y AA. RR. Ilimitándose á desaparecer los detalles de las fiestas que se preparaban para recibir solemnemente á los augustos viajeros.

El día que nuestra monarca entró en la redonda ciudad, el presidente de su ayuntamiento señor Alarcón dirigió una alocución al vecindario concebida en sentidos términos, y a cuya conclusión y toreaba á S. M. el rey y á las personas de la real familia.

En el mismo día se hallaban empayados los buques del puerto, cubiertos con damascos, los balcones de las casas, las tropas ocupaban la carrera que S. M. tenía que seguir, y la artillería se hallaba situada en el muelle, de las Naos para hacer las salvas, en el momento oportuno.

En la parte Sur del arco de la Dársena, se leían las inscripciones siguientes:

A ALFONSO XII EL PACIFICADOR.

Alfonso el Católico. Alfonso el Bravo.

Alfonso el Casto. Alfonso el Noble.

Alfonso el Magnífico. Alfonso el Sabio.

En la parte Norte del mismo arco, se leía lo siguiente:

«CIUDAD DE SANTANDER.

Alfonso VIII la redificó y dió leyes. Fernando el VI la erigió en ciudad. Isabel II la dió el título de Decidida y Noble y Leal. y el tratamiento de Excellentísima.»

El sencillo arco levantado frente al Molo, ostentaba las dos inscripciones que transcribimos á continuacion:

«A S. M. la reina madre.

—El ayuntamiento de Santander.»

El Parque que nos ocupamos tiene sobre la intersección de los del centro dos escudos nacionales con banderas en forma de pañuelo, y cuatro en los ejes de los lados estrechos, triangulares; en la parte superior de las perchas del centro, cuatro banderas nacionales y dos de la matrícula de Santander en los ángulos extremos de los laterales.

Constituyen los adornos de laurel la división de arcos de los diferentes frontones, y la cornisa, rodeando los tableros sobre que se han inscrito los lemas.

Los ladrillos de las bóvedas están forrados, así como las pilas, de laurel.

La Iberia, en su número de anteayer, exalta las publicaciones ministeriales á que digan lo que haya sobre varios expedientes relativos á faltas graves cometidas por algún alto funcionario de las islas Filipinas, ofreciendo ocuparse del asunto si su pregunta no fuere satisfecha.

La Correspondencia, á este propósito, dice lo siguiente:

«Informados del particular, podemos decir al colega que hasta hoy no han llegado al departamento de Ultramar los expedientes que indica, ni en él hay noticia alguna para afirmarlo ni negarlo.

Si el hecho fuese cierto, aquellas autoridades habrán obrado ya cual procede entregando á los tribunales los culpables, si los hubiere, y remitirán, en su día, al ministerio las diligencias oportunas para la resolución definitiva que, como siempre, será la que proceda en pró de la mejor administración y de los intereses que le están encomendados.»

Ayer se recibió de Santander el siguiente despacho:

Santander 31.—El banquete celebrado anoche en la aduana ha sido suntuoso. Han asistido, además de toda la familia real, los ministros, los capitanes generales Quesada y Martínez Campos, autoridades y algunas personas notables.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias, el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Fomento salen esta tarde para la Granja, donde llegarán mañana temprano.

Santander 31.—A las nueve y media de esta noche salen S. M. y A. C. con los ministros. Llegarán al Escorial mañana á la una, en donde se celebrará Consejo con los ministros que se hallan en esa.

Sobre el calor que se experimenta en Sevilla, dice *El Universal* del 28 lo siguiente:

Antequera, como á las nueve, marcaba el termómetro dentro de un establecimiento público de la calle de las Sierras, 41 grados del centígrado, y en la calle de las Armas, cerca de la esquina que vuelve á la plaza del Duque, se hallaba el asfalto, no solo reblandecido extraordinariamente, sino que á las tres de la tarde se podían observar dos puntos en que estaba completamente derretido, presentandolo en estado de líquido como en el momento de arrojarlo de la caldera sobre el pavimento.

El agua que existe en los depósitos que tienen algunas azoteas, baja por los grifos de salida tan caliente, que no pueden resistirla las manos, y empleada en los usos de la cocina, está apta para cualquier operación en que se necesita de una temperatura elevada.

En cambio, no es poco la que se evapora por el calor, en esos mismos depósitos. Y de Cádiz dicen que en toda la época á que alcanza la memoria, no recuerdan un día de tanto calor como el de ayer. Baste decir que el termómetro Reaumur llegó á las doce á 37 1/2, temperatura completamente desconocida en aquel templadísimo clima. El aire materialmente quemaba. ¡Qué habrá sucedido en las poblaciones donde se sienten mucho más los rigores del estío?

De una correspondencia fechada el 29 en Bayona, que publicó anoche nuestro apreciado colega *El Constitucional*, tomamos la siguiente triste noticia:

«En San Juan de Luz se ha descubierto un secuestro horroso. Un pobre ciego que durante cerca de diez años ha estado encerrado por su mujer y cuñada en un cuarto oscuro, mantenido por un agujero, con pan duro y patata cocida, sin mas abrigo que una manta, hasta que se le prendió, ha sido sacado por la autoridad en cueros. El hombre está hecho en esqueleto andando, y es difícil prever su vida.

Al contacto del aire cayó con un sincopé. Examinamos decir que las mujeres estaban en la cárcel.

Y de la otra, en tren especial, saldrán de esta parte para el Escorial los ministros de la Gobernación, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, las autoridades y el presidente de la diputación, con objeto de recibir á S. M. y A.

Como decímos en otro lugar, el alcalde del Ayuntamiento de Santander ha dirigido una alocución al vecindario de aquella capital, con motivo del viaje de S. M. el Rey y de las personas de su augusta familia. El documento á que nos referimos contiene los siguientes párrafos:

«Al confiar á la nobleza del pueblo de Santander la seguridad de toda la real familia, al elegir este punto para una residencia más ó menos prolongada; al encomendar á vuestros leales sentimientos la custodia de tan altas personas, enaltecen las condiciones de vuestro carácter y demuestran una vez más, y de un modo eloquente, la honrosa estimación que habeis sabido inspirarles.

Distinguid es la confianza; Santander probará que es digno de ella.

La historia, al referir hecho de tal trascendencia, juzgará ventajosamente al pueblo que honra tan señalada recibe, y cuyas prendas más preciadas son su laboriosidad, sus morigeradas costumbres y los sentimientos de respeto y hospitalidad, con todas las consecuencias que de estas relevantes dotes emanen, que tantas y tan repetidas veces ha justificado.

Bien venidos sean los augustos viajeros, y al recibirlas con el respeto y agradecimiento que embargan, hagamos más visible la civilizadora huella que marcan en los pueblos dedicados al trabajo, el amor á la familia, la obediencia á las leyes, la consideración y el cariño á las instituciones.»

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente importante telegrama dirigido al Gobierno por la autoridad superior de la isla de Cuba.

Dice así:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra: «El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El brigadier Espinosa ha sorprendido bruscamente el 49 del corriente el campamento Sanguill en potero Cabrera, causando 45 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndole 30 armamentos, 41 caballos, incluidos los de los cabecillas. Posteriormente una fuerza de dicha brigada, batido á otra partida haciéndola ocho muertos.

Ayer tarde se nos ha comunicado el siguiente telegrama dirigido al Gobierno:

«Habana 30 Julio (recibido hoy).—El capit

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Invención de s. Estéban proto-mártir.

Jubilo.—Está mañana en la iglesia parroquial de s. Nicolás.

Cultos.—La comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su transfiguración, una solemne función, con cuyo objeto el dia 5 de agosto, á las seis de la mañana, habrá Prima solemne: á las cuatro de la tarde vísperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.

El dia 6 dará principio la misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el Sr. D. Juan Cháumel y Jorge, y por la tarde á las cinco el Sr. D. José Jubé y Palacios.

Sección mercantil.

ALMUERZO PUBLICO.

Precios del dia 28.

Trigo del país de 11 25 á 13 12 ptas.

Cebada de 0 00 á 1 00

Maíz de 0 00 á 6 00

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	de 33 ctos. tib.
1 Vacas	de 32 "
1 Cabritos.	de 6 "
5 Chotitos.	de 18 á 20 "
10 Machos	de 17 á 22 "
26 Cabras.	de 17 á 20 "
4 Corderos.	de 18 á 20 "
" Borregos.	" "
Carneros.	" "
1 Ovejas	de 17 "

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

Corridos. ENTRADAS SALIDAS

Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena	1 30 l.	2 30 m.
— Id. 2 °	12 30 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30
— Alicante	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de reyes estará abierto desde las noches de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se cumplirán las cartas y pliegos, como igualmente mandados y órdenes, en la misma de certificados de esta administración; de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estanques una hora antes.

Murcia 27 de septiembre de 1875.

Miguel G. de Cisneros.

AÑUNCIOS.

La caja de préstamos, de la calle de S. Benito, núm. 48, continua seguiendo anuncio anteriormente en los periódicos de esta localidad, la venta de los objetos empeñados ya caducados; además pasan también á su venta los que caducan en 31 del presente mes.

Murcia 1.º de agosto de 1876.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, impresionó recientemente en los Jueglos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millán, Trapería, 29, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella.

9-10

Temporada de baños.

En la calle del Val de s. Antolín, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinajas de todas clases y dimensiones, desde el infinito precio de 100 reales hasta 200; y en alquiler de 100 y medio cada día.

12

CUTIS DEL ROSTRO
LAIT ANTÉPHIQUE
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura o mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS
ASOLEO, TE BARBORA
GRANOS, EFLORESCENCIAS
MANCHAS ROJAS
ARRUGAS
y
conserva el cutis limpio y terso.

Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Murcia, R. Almazan y Martín y P. Leante.

15-16

ANUNCIOS.

GRAN BARATO

DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Ecce Homo, sus precios
44 50, 56, 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religión, á 18 y
34 rs.

Diamante del Paraíso, á 24,
28, 38, 60, 70 y 86.

El ángel conductor de la infan-

cia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para
niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y
10 rs.

Juina del cristiano, propio para
vistos e casados, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Comiendo recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar
las almas, á 4 medios rs.

Ejercicio práctico de la voluntad
de Dios, á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga,
á 6 rs.

Imán de la gracia y despertador
cuaresmal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio
reales.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud a
la fe.

Manual de ejercicios espirituales,
á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parroco de Nuestra Señora,

á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucristico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y me-
dio rs.

Tratado de la alegría del alma,
á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como
el Año cristiano, La sagrada Biblia.

La tierra santa, Vida de la Virgen,
los Santos y noches de morales

y religiosas.

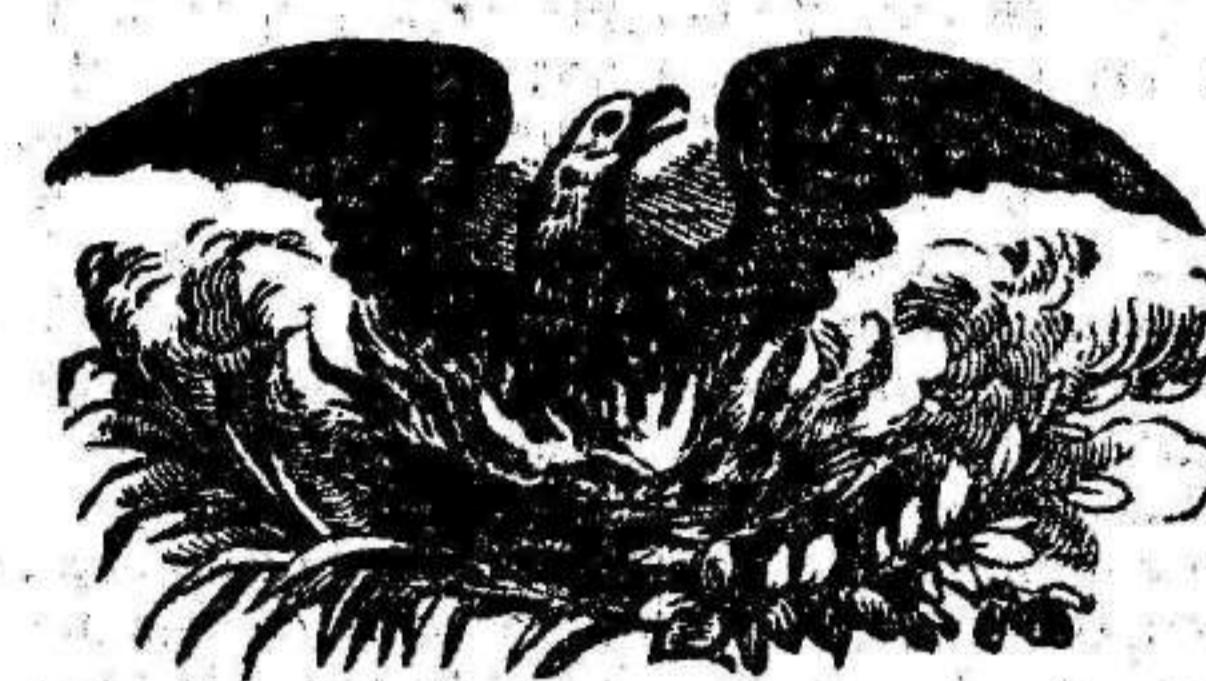
Las encuadraciones son en
teja, pasta, tafeté, terciopelo,
chagrin, búfalo, gutta y piel de
Buena.

dados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente edulcorada en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseidas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen al origen de la sangre y humores, todos estos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se venden.

ZARZAPARRILLA



DE
BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatimamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrípula ó rey de los males.

Llagas inveteradas, úlceras, tumores.

Apostemas, diviesos, erupciones, tumor

sulcioso, sarpullido, tifia, sifilis

ó mal venereo, tumores blancos.

Debilidad nerviosa y general,

Arreglos, fiebre y calenturas.

Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de esto, se encontrará ser insufrible. Puede ser usada en todas estas estaciones de sequía ó lluvia.

Como antidiáfragma de la sangre y humores, en la primavera y principio de esto, se continuará en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el extinto cumplimiento de las dietas, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará para que todas las enfermedades especificadas, la cura completa y duradera usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbos arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en ventas unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advirtiéndole al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azúmbar, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la misticación del nombre Bristol para derivar con él un crédito que no merecen. 103-100

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8. mayor prolongado de clara y compacta impresión.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6'50.

A continuación de publicarse: ELISA Y DOÑA MAGNÍCO EN BUSCA DE SU MARIDO. (ilustradas con láminas.)

EN PRENSA: UN JÓVEN SIMPÁTICO. (también con láminas.)

OBRAS PUBLICADAS: Cuentos. — Quién no la corre de joven... — Una noche de novios, 1 tomo. — El mandadero, 1 tomo. — Una mujer de tres caras, 1 tomo. — La millodaria, 2 tomos. — Ni vueltas ni siempre, 2 tomos.

— El secreto de un consejo, 1 tomo. — Pablo y su perro, 2 tomos. — El profesor Fichelaque, 1 tomo. — Los petardos, 2 tomos. — El Sr. Avellán en busca de su mujer, 1 tomo. — Las independientes, 1 tomo. — El hombre de los tres calzones, 2 tomos. — Un libertino, 1 tomo. — Las muchachas de trastienda, 2 tomos. — Mi vecino Raimundo, 2 tomos. — Los hijos de María, — Los maridos, — Edmund y supriña, 1 tomo. — Una receta, 2 tomos. — La lechería de Montfermeil, 2 tomos. — El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo. — Isidorito, 2 tomos. — Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo. — Juan, 2 tomos. — Amores de dos hermanas, 2 tomos. — Una mujer singular, (2.ª edición), 2 tomos. — El barbero de París, 2 tomos. — La ciudad de la Tufa, 4.ª edición, 2 tomos. — El hijo de mi mujer, (3.ª edición), 1 tomo. — El cernudo, (3.ª edición), 2 tomos. — Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo. — Gustavo el Calavero, (3.ª edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véase en Murcia en la librería de Almazán, Zoco, 5.

Los pedidos a Salvador Manero, R